



67

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Dos de junio del dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 572

RADICADO ÚNICO NACIONAL: 05360 31 03 001 2019 00085 00

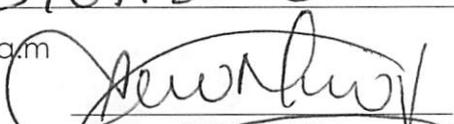
La entidad demandada Transportes Medellín Quibdó Carga Limitada – TMQ Carga S.A., allega escrito mediante el cual se pronuncia frente a las excepciones que interpuso la llamada en garantía Seguros del Estado S.A., el cual se incorpora a las presentes diligencias y se indica a las partes que se le impartirá tramite una vez se corra traslado del escrito de contestación de la llamada en garantía y se encuentre debidamente integrada la Litis.

NOTIFÍQUESE,



SERGIO ESCOBAR HOLGUÍN  
JUEZ

4.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA	
El presente auto se notifica por el estado electrónico N° <u>53</u> fijado en la página Web de la Rama Judicial	
<u>03/07/2020</u>	a las
8:00.a.m	
SECRETARIA	